



**CONCEJO  
DE  
TIEBAS**

C/ Mayor 43  
31398 TIEBAS (Navarra)  
Tlf. 948360636  
admin@concejodetiebas.com  
www.concejodetiebas.com

**CONCEJO DE TIEBAS**

**Aprobación Modificación Presupuestaria 2/2021**

La Junta del Concejo de Tiebas, en sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de noviembre de 2021, aprobó inicialmente el Expediente de Modificación Presupuestaria número 2/2021 al presupuesto del año 2021, consistente en la habilitación de un Crédito Extraordinario, cuyo resumen es el siguiente:

**“Asunto: Aprobación Inicial del Expediente de Modificación Presupuestaria nº 2/2021. Crédito Extraordinario.**

**Ampliación de las siguientes partidas de gasto:**

PARTIDA	TIPO DE MODIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE INICIAL	INCREMENTO	IMPORTE FINAL
3420 6000001	Crédito extraordinario	MÁQUINAS GIMNASIO	0,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €

**Fuentes de financiación:**

PARTIDA	TIPO DE MODIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1-870	Incorporación Remanente de Tesorería para gastos generales	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	10.000,00 €

**Estado del Remanente de Tesorería tras la modificación:**

A la vista del resultado del Expediente de Cuentas del ejercicio 2020, aprobado definitivamente por la Junta del Concejo en fecha de 26/04/2021, el estado del Remanente de Tesorería del ejercicio 2020 es el siguiente: Remanente de Tesorería total de 1.640.167,73 € de los que 0 € son por recursos afectados; y 1.640.167,73 € para gastos generales.

Tras la aprobación de la Modificación Presupuestaria 1/2021 el estado del Remanente de Tesorería de 2020 era el siguiente: Remanente de Tesorería total de 1.506.167,73 € de los que 0 € son por recursos afectados; y 1.506.167,73 € para gastos generales.

Tras la aprobación de la Modificación Presupuestaria 1/2021 el estado del Remanente de Tesorería de 2020 es el siguiente: Remanente de Tesorería total de 1.496.167,73 € de los que 0 € son por recursos afectados; y 1.496.167,73 € para gastos generales.

**Procedimiento de la modificación:**

Artículo 214, apartado 2, de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en relación con la Base de Ejecución nº 9, apartado 4.

El acuerdo inicial adoptado por la Junta del Concejo será sometido a exposición pública en el tablón de anuncios de la Corporación por un plazo de quince días naturales con el fin de que los vecinos o interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo, y si no se hubiesen formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el período de exposición pública.





**CONCEJO  
DE  
TIEBAS**

C/ Mayor 43  
31398 TIEBAS (Navarra)  
Tlf. 948360636  
admin@concejodetiebas.com  
www.concejodetiebas.com

*Si se formularan reclamaciones o alegaciones, la Junta del Concejo deberá adoptar acuerdo expreso relativo a la resolución de aquéllas y a la aprobación definitiva de la modificación propuesta, que entrará en vigor, una vez publicado el texto definitivo en el tablón de anuncios de la entidad local."*

**Procedimiento de la modificación. Artículo 214, apartado 2, de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en relación con la Base de Ejecución nº9, apartado 4.**

*El Acuerdo inicial adoptado por la Junta del Concejo será sometido a exposición pública en el tablón de anuncios de la Corporación por un plazo de quince días naturales con el fin de que los vecinos o interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.*

*Transcurrido dicho plazo, y si no se hubiesen formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el período de exposición pública.*

*Si se formularan reclamaciones o alegaciones, la Junta del Concejo deberá adoptar acuerdo expreso relativo a la resolución de aquéllas y a la aprobación definitiva de la modificación propuesta, que entrará en vigor, una vez publicado el texto definitivo en el tablón de anuncios de la entidad local."*

Tiebas, a veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno.  
La Presidente, D<sup>ª</sup>. Leire Martínez Carneiro

